

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

11224 *Apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la evaluación de impacto ambiental ordinaria de la agrupación fotovoltaica formada por los parques fotovoltaicos Gea Norte y Gea Sur, ubicados en el polígono 2, parcela 1 de Son Servera*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares; la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de Evaluación Ambiental de las Islas Baleares modificada por la Ley 9/2018, se somete a información pública la petición, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 034/19 Parque fotovoltaico Gea Sur.

Promotor: Gea Balear Renovables SL

Situación: polígono 2, parcela 1, en el término municipal de Son Servera.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 23.280 m² constituido por:

- 9.678 paneles solares de 300 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 2.903,4 kWp.
- 38 inversores de 60 kW cada uno, un inversor de 30 kW y otro de 15 kW, 2 centros de transformación y CMM.
- Líneas de evacuación de 15 kV soterradas y conexión sobre la línea de distribución mediante torre de conversión aérea - subterránea.

Expediente: RE 035/19 Parque fotovoltaico Gea Norte.

Promotor: Gea Balear Renovables SL

Situación: polígono 2, parcela 1, en el término municipal de Son Servera.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 25.448 m² constituido por:

- 10.512 paneles solares de 300 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 3.153,6 kWp.
- 42 inversores de 60 kW cada uno, un inversor de 30 kW, 2 centros de transformación y CMM.
- Líneas de evacuación de 15 kV soterradas y conexión sobre la línea de distribución mediante torre de conversión aérea - subterránea.

Lo que se hace público para que los proyectos de los parques solares fotovoltaicos y el estudio de impacto ambiental puedan ser examinados en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 8 de noviembre de 2019

El director general de Energía y Cambio Climático

Por delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos (BOIB núm. 94, de 11 de julio de 2019)

Aitor Urresti González

